

DECRETO ALCALDICIO N° 1061

Casablanca,

28 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.125.143 - 2, Suplencia, Directivo, Grado 09°, viaje a la ciudad de Valparaíso el día 29 de Marzo del 2012, con motivo de Reunión día 28.03.12 en Fundación Prodemu, Reunión Arquitecto por proyecto Fondo Social Presidente de la Republica, Comité Esperanza, y Reunión Intendencia Regional

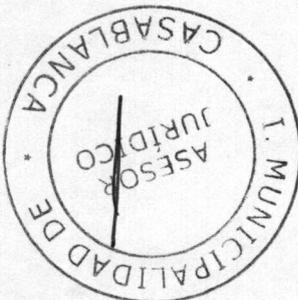


DECRETO:

I. Autorizase al cometido señalado en los vistos, al funcionario municipal: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 - 2, Suplencia, directivo, Grado 09°

II. Páguese por la Tesorería municipal, por concepto de viatico sin pernoctar por el día 29 de Marzo del 2012, la Suma de \$ **17.310** (Diecisiete mil trescientos diez)

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21, Asignación 03-005," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-



III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Casablanca
Municipalidad
con su gente

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CASTILLO
Apellido Materno	SANTIS
Nombres	DANILO ALEXIS
Cédula de Identidad	10.525.143 - 2
Grado	09
Cargo	DIRECTIVO
Unidad Municipal	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Motivo del cometido	Reunión día 28.03.2012 En Fundación Prodemu por Programas Promedu, Reunión Arquitecto Sr. Víctor Sereño Varas por Proyecto Fondo Social Comité Nuestra Esperanza y Reunión Intendencia Regional por Nueva Normativa Programas Habitacionales para grupos Vulnerables DS 49 Sistema de Elección Solidaria.
Lugar	Valparaíso
Fecha	29 de Marzo del 2012
Valor viático	\$ 17.310
Nº de viáticos	1
Total viático	17.310
Fecha solicitud	28.03.2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

